JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM Nº 015/2021 – ACTA Nº 019 – NUMERAL III.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", CON ID N° 393548; Y AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CON ID N° 393537, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

V I S T O: La C.I. Nº 056/2021, a través de la cual el Ejecutivo Municipal remite a este seno legislativo los siguientes Pliegos: 1- Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.021, para **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 393548.** 2- Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2.021, para **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID 393537:** y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Artículo 212, establece: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas", en concordancia con el Artículo 36º, inc. b), que dispone: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas";---------- Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado y en estudio en esta instancia cumple los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 081/2020, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)", CON ID N° 393548; Y EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021, PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", CON ID N° 393537, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.** ----------

Artículo 2º.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a la referida Licitación Pública Nacional y al Llamado a la Licitacion por Concurso de Ofertas.----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIECISIENTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTI UNO.-

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL Pedro Juan Caballero

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal